



## FUNDACIÓN FUNDAMOR ORIENTE

Entidad sin ánimo de lucro

### **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.**

Los abajo firmantes, actuando en calidad de representante legal y revisor fiscal de la FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE identificada con NIT 901780601-0

#### **CERTIFICAMOS**

1. Que durante el año 2025 se cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150/2017 para pertenecer al Régimen Tributario Especial.
2. Que la FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE ha cumplido con la obligación de presentar anualmente la declaración de Renta y/o Patrimonio ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE, NIT 901780601-0.

La presente certificación se expide en la ciudad de Rionegro Ant., a los 13 días del mes de marzo de 2026, con destino a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales – DIAN.

**GLADYS DORENY MARIN RIVERA**  
Representante Legal  
C.C. 39.449.673

**VÍCTOR ALFONSO GARCIA P.**  
Revisor Fiscal  
C.C. 15.448.547  
TP 172822-T